2 r

Don Fernando e don Anrrique por la gracia
de dios Reyes de Castilla de Leon de Aragon de Sicilia de Toledo. de Valencia de
Galizia de Mallorcas de Sevilla. de Cerdeña de
Cordoba de Murcia de Jaen Señores de Vizcaya e de Molina
Al Justicia e Regidores Caballeros escuderos oficiales e omes buenos
de la muy noble e muy leal cibdad de Sevilla
Salud e gracia sepades que por parte de los
Alcaldes e Alguaziles de la Casa de la Contratacion de
las Indias que residen en la dicha cibdad de Sevilla
nos fue fecha relacion diciendo que ellos
e los otros oficiales de la dicha Casa
e otras personas que en ella residen
e tienen oficios en la dicha Casa
e otras personas que en ella residen
e tienen oficios en la dicha Casa
e otras personas que en ella residen
e tienen oficios en